

eLeVe

Trabajadores autónomos. Prórroga y aumento del aporte mensual.



Los períodos septiembre a diciembre 2023 que se prorrogaron para 2024 (vencimiento para el pago) ¿son de valores más altos que los que se debían abonar en enero? Me sale en el servicio CCMA valores que no conciden con los de febrero 2024. Por ejemplo, febrero descontó ahora en marzo \$ 26.583,74, pero septiembre y octubre 2023 figura a pagar un importe de \$ 33.818,58, noviembre \$ 21.993,66 y diciembre \$26.583,74. No entiendo por qué si hubo prórroga de vencimiento cobran \$33.809,22.

El importe de la categoría II vigente a partir de septiembre hasta noviembre 2023 es de \$ 21.993,66. A partir de diciembre 2023 es de \$ 26.583,74. A partir de marzo 2024 \$ 33.809,22.

La RG N° 5488 prorrogó el vencimiento del pago de autónomos de los meses de septiembre y octubre 2023 al día 14 de marzo. Si el contribuyente no lo abonó, es correcto que afip actualice el importe de la obligación al valor actual, es decir a \$ 33818,58.